



Registro de firmas de funcionarios judiciales

Con el propósito de actualizar el registro de firmas de los funcionarios judiciales, la Secretaría General de la Corte ha emitido el Aviso N°05-2003, en el que insta a las autoridades judiciales del país a firmar el formulario respectivo en la Secretaría General, Unidad o Subunidad Administrativa, según corresponda, para efectos del art. 141 de la LOPJ. Publicado en el Boletín Judicial N°47 del 7-03-2003.



Inclusión de datos de personas agredidas en las boletas de "Poner a la orden"

La Circular N°20-2003 de la Secretaría General en lo que interesa dice: "A todas las autoridades judiciales del país que atienden materia penal y violencia doméstica se les hace saber que: El Consejo Superior, en sesión N°13-03, celebrada el 25 de febrero de 2003, artículo LXIX, a solicitud del Ministerio de Justicia, dispuso comunicarles que en adelante, en todas aquellas boletas de "Poner a la orden" en las que figuren personas acusadas de agresión doméstica, se debe consignar dentro de estas el nombre y datos de la víctima, así como el número de teléfono o medio idóneo, a fin de que para su seguridad, las autoridades de la Dirección General de Adaptación Social le puedan localizar y le adviertan del peligro existente ante la liberación del agresor. Asimismo, por su parte, la autoridad judicial competente estará en el deber de hacer del conocimiento de la persona agredida que su ofensor será puesto en libertad". San José, 11 de marzo del 2003. Publicado en Boletín Judicial N°54 del 18 de marzo del 2003.



Comunicación de solicitudes de movimientos migratorios

Se pone en conocimiento de los representantes del Ministerio Público la circular N° 18-2003 de la Secretaría General de la Corte, que en lo que interesa dice: Asunto: Adición a la circular N° 04-03, publicada en el Boletín Judicial N° 14 del 21 de enero de 2003.- El Consejo Superior, en sesión N° 09-03, celebrada el 11 de febrero de 2003, artículo XXXIX, dispuso adicionar a la circular N° 04-03, publicada en el Boletín Judicial N° 14 del 21 de enero de 2003, para que en adelante, cuando deban comunicar a la Dirección General de Migración y Extranjería las solicitudes de movimientos migratorios, en días hábiles lo hagan al fax N° 220-1843, entre tanto que para los fines de semana, feriados de ley o asuetos, al fax N° 441-5541 de la Oficina Regional de Migración y Extranjería en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. San José, 12 de marzo de 2003. -



Autorización necesaria para contratar servicios periciales

Se pone en conocimiento de los representantes del Ministerio Público la Circular N° 19-2003 de la Secretaría General de la Corte, que en lo que interesa dice: Asunto: Reiteración de la circular N° 67-98, publicada en el Boletín Judicial N° 85 del 23 de setiembre de 1998.- A todas las autoridades judiciales del país se les hace saber que: El Consejo Superior, en sesión N° 09-03, celebrada el 11 de febrero de 2003, artículo XXXVIII, dispuso reiterar la circular N° 67-98, publicada en el Boletín Judicial N° 85 del 23 de setiembre de 1998, para que previamente a contratar los servicios de un perito, debe solicitarse la autorización que corresponda al gasto, en el entendido de que de no hacerse así, el funcionario judicial que ordene el peritaje sin cumplir con este requisito deberá asumir la

responsabilidad. San José, 5 de marzo de 2003. Publicada en el B.J. N° 52 del 14-03-03.

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MINISTERIO PUBLICO

PODER JUDICIAL

COSTA RICA

CIRCULAR



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LOS Y LAS FISCALES LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO. LOS FISCALES ADJUNTOS DEBERAN VELAR PARA QUE LAS MISMAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

24 de marzo del 2003

[ORIGINAL FIRMADO]

LIC. CARLOS ARIAS NÚÑEZ

FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA